



## **Pliego de Prescripciones Técnicas**

**Suministro de servicios de Mantenimiento del  
Sistema Editorial  
Nº de Expediente: S-17020010**

## Índice

1.	Introducción .....	4
2.	Contexto actual.....	4
2.1	Situación actual .....	4
2.2	Situación objetivo .....	5
3.	Descripción de la solución .....	5
3.1	Objetivos generales.....	5
3.2	Visión general de la solución .....	5
3.3	Dimensionamiento de la solución .....	6
3.4	Procesos y marco metodológico aplicable .....	6
3.4.1.1	Marco metodológico.....	6
3.4.1.2	Procesos que incorporan los servicios .....	6
4.	Alcance de los servicios.....	7
4.1	Visión general.....	7
4.2	Servicios de mantenimientos correctivo, evolutivo, adaptativo y perfectivo.....	7
4.3	Desarrollo y soporte funcional del Sistema Editorial .....	7
5.	Plan de prestación del servicio .....	8
5.1	FASE 1: Prestación del servicio.....	8
6.	Organización de los trabajos.....	9
6.1	Dirección y organización de los trabajos.....	9
6.2	Equipo de trabajo .....	9
6.3	Formación y transferencia de conocimientos.....	11
6.4	Documentación de los trabajos.....	11
7.	Características particulares .....	12
7.1	Reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista..	12
7.2	Tratamiento de los datos de carácter personal .....	13
7.2.1	Datos de carácter personal incluidos en la oferta .....	13
7.2.2	Obligaciones del adjudicatario en relación con la normativa de protección de datos de carácter personal.....	13

**Pliego de Prescripciones Técnicas**

ANEXO I. Descripción de funcionalidades a implementar .....	16
ANEXO II. Perfiles y cualificación .....	28
ANEXO III. Estructura normalizada y contenido de la propuesta técnica. ....	33

## 1. Introducción

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene como fin el de establecer las condiciones y criterios a tener en cuenta por parte de las empresas interesadas en contratar un “**Suministro de servicios de Mantenimiento del Sistema Editorial Nº de Expediente: S-17020010**” para la Agencia EFE.

Será objeto y responsabilidad de la empresa adjudicataria velar por el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos de aplicación a este tipo de servicio, así como sus posibles modificaciones y actualizaciones e igualmente lo será cualquier tipo de legislación, nacional, autonómica o local, que se promulgue en el futuro.

Las prescripciones señaladas en los puntos siguientes deben considerarse mínimas, pudiendo ser mejoradas por los licitadores.

El presente pliego de prescripciones técnicas revestirá carácter contractual.

## 2. Contexto actual

### 2.1 Situación actual

El Sistema editorial es un sistema de gestión de noticias que integra los soportes básicos actuales (texto, foto, video y audio), y permite la edición multimedia de los hechos informativos, ampliando y enriqueciendo las prestaciones de los editores actuales.

Un sistema de producción único y homogéneo de noticias en todos los formatos que abarcará el proceso completo de creación, tratamiento, edición y publicación de la información que genere la Agencia EFE.

Una herramienta de carácter universal que facilita la recogida y publicación de la información, en formatos individuales y en el nuevo multiformato, manteniendo la compatibilidad con los sistemas actuales, con los que trabaja en paralelo en tiempo real.

Un Sistema que ofrece a los profesionales de EFE una visión global de los hechos informativos, integrando los formatos de las noticias, y cuyo uso y manejo es rápido, ágil, claro, sencillo, estable, seguro, operativo y eficaz.

El Sistema editorial es el primer escaparate del potencial multimedia de la Agencia EFE, y la herramienta que da respuesta al reto de los nuevos procesos en el tratamiento de los contenidos informativos dentro de la evolución del sector de la comunicación hacia el mundo digital.

El tiempo de desarrollo del Sistema editorial ha sido de tres años (2014 a 2016), periodo en el que se han alcanzado todos los objetivos previstos en el alcance inicial del proyecto, si bien se han venido detectando funcionalidades fuera de alcance, o funcionalidades necesarias para que todas las redacciones puedan operar el sistema de acuerdo al cien por cien de sus necesidades.

Una vez que se disponía de una versión operativa, se realizaron pruebas de concepto con las diferentes redacciones para encontrar las carencias o ajustes necesarios para la puesta en producción del sistema en todos los formatos.

La dirección de Tecnología y Sistemas recopiló todas las demandas de las

redacciones, durante el transcurso de la prueba de concepto, para poder evaluar el alcance de dichas solicitudes, y poder abrir una nueva fase del proyecto, a la finalización del contrato original.

Todas estas necesidades se han ido recopilando en un documento, ver ANEXO I, que será la base para ofertar por parte de las empresas que deseen licitar.

Además, es necesario disponer de un contrato de mantenimiento correctivo del sistema, pero para este año que viene (2017), se ha considerado mejor disponer de una partida de mayor cuantía que incluya los mantenimientos correctivo, evolutivo, adaptativo y perfectivo del sistema, y que nos de soporte legal para adaptar el sistema a las necesidades de ajuste fino y crecimiento en nuevas funcionalidades demandadas por las redacciones y/o las áreas de negocio y/o la dirección de Tecnología y Sistemas.

## 2.2 Situación objetivo

La situación objetivo que la Agencia EFE quiere conseguir con esta licitación debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Fijar los **costes del servicio** por:
  - o Servicios que el adjudicatario prestará a un coste o cuota fija mensual.
2. Mejorar **la eficacia y la eficiencia** en la prestación del servicio, mediante la implantación de un mecanismo de seguimiento y una cultura de medición de las tareas que se realicen como parte de los mantenimientos correctivo, evolutivo, adaptativo y perfectivo del Sistema.

## 3. Descripción de la solución

### 3.1 Objetivos generales

Los **objetivos generales mínimos** que se pretenden conseguir con este pliego son objetivos funcionales que el ofertante debe considerar como referencia a la hora de ofertar mejoras sobre los mínimos exigidos en el pliego, y se describen a continuación:

- o Disponer de una herramienta de gestión del servicio en la que se registrará toda incidencia relacionada con aquel
- o Realización de los mantenimientos correctivo, evolutivo, adaptativo y perfectivo del Sistema

En el ANEXO I se describen las tareas que inicialmente de deben acometer, sin perjuicio de que estas cambien, o se definan otras nuevas según demande el proyecto.

### 3.2 Visión general de la solución

Durante el periodo de ejecución del proyecto original (2014-2016) la empresa que fue adjudicataria del proyecto implementó la solución de acuerdo al alcance funcional limitado en la fase de análisis de requerimientos del proyecto.

Una vez finalizado el proyecto, se han detectado importantes mejoras que son necesarias implementar para que la adaptación a las necesidades de cada

redacción sea total, y que sea posible la sustitución de cada Sistema editorial y diferentes herramienta que utiliza cada una de las redacciones actualmente por el nuevo Sistema integrado, objeto de esta licitación.

Es muy importante entender que el actual Sistema editorial no solo abarca la creación y edición de los contenidos en todos los soportes (Texto, foto, audio, vídeo y multimedia), sino que permite establecer flujos de trabajo, gestionar la agenda de eventos, tratar la información histórica, dispone de capa semántica, herramientas de traducción, es multi-idioma, multi-ventana y multi-monitor, y publicar los contenidos generados para su procesamiento por las aplicaciones de negocio con el objetivo de satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

En relación con su arquitectura física, permite escalar horizontal y verticalmente, así como distribuirlo geográficamente en localizaciones remotas (Bogotá, Bangkok, Sao-Paulo, Barcelona, etc.)

### 3.3 Dimensionamiento de la solución

Las especificaciones y los requisitos técnicos y funcionales de los perfiles necesarios para optar a la licitación que se describen en el ANEXO II del presente pliego, son mínimos y obligatorios.

### 3.4 Procesos y marco metodológico aplicable

#### 3.4.1.1 Marco metodológico

Los productos que se obtengan seguirán los **estándares de identidad corporativa** de la Agencia EFE, y la propiedad intelectual será de Agencia EFE, no pudiéndose utilizar en ningún caso sin su consentimiento.

Además, la empresa que gane el concurso o licitación, deberá entregar todos los códigos fuentes y los métodos de compilación a la finalización del contrato.

#### 3.4.1.2 Procesos que incorporan los servicios

A continuación se detallan los procesos de esta metodología que se consideran incluidos en los trabajos:

- **Gestión de incidencias.** La gestión de incidencias tiene como objetivo resolver cualquier incidente que cause una interrupción en el servicio de la manera más rápida y eficaz posible
- **Gestión de peticiones.** La gestión de peticiones tiene como objetivo atender a las solicitudes que realicen los usuarios o técnicos siguiendo un flujo concreto para realizarlas, flujo que puede implicar diferentes áreas o grupos de trabajo.
- **Gestión de problemas.** Las funciones principales de la gestión de problemas son:
  - Investigar las causas subyacentes a toda alteración, real o potencial, del sistema.
  - Determinar posibles soluciones a las mismas.
  - Proponer las peticiones de cambio necesarias para restablecer la calidad del servicio.

- Realizar revisiones post-implementación para asegurar que los cambios han surtido los efectos buscados sin crear problemas de carácter secundario.
- **Gestión de la configuración.** Las funciones principales de gestión de la configuración pueden resumirse en:
  - Proporcionar información precisa sobre la configuración de los diferentes elementos de la infraestructura de servicio a todos los diferentes procesos de gestión.
  - Interactuar con las gestiones de incidencias, problemas, cambios y versiones de manera que estas puedan resolver más eficientemente las incidencias, encontrar rápidamente la causa de los problemas.
- **Gestión de cambios.** El principal objetivo de la gestión de cambios es la evaluación y planificación del proceso de cambio para asegurar que, si éste se lleva a cabo, se haga de la forma más eficiente, siguiendo los procedimientos establecidos y asegurando en todo momento la calidad y continuidad del Sistema.
- **Gestión de versiones.** La gestión de versiones es la encargada de la implementación y control de calidad de todo el software instalado en el entorno de producción.

## 4. Alcance de los servicios

### 4.1 Visión general

El licitador deberá realizar cualquier tarea que le encomiende la Agencia EFE, en el contexto del proyecto, independientemente de que esté reflejada en el ANEXO I o no. Dicho anexo es una simple descripción de tareas ya conocidas que hay que implementar.

La priorización de las tareas encomendadas es responsabilidad de la Agencia EFE, que se la transmitirá al licitador en todo momento con el objetivo de alinear los esfuerzos de desarrollo con las necesidades del proyecto.

Cualquier tarea que la Agencia EFE encomiende al licitador, deberá ser evaluada por este, presentar dicha evaluación a la Agencia EFE para su conformidad, y realizar su ejecución cuando Agencia EFE lo estime oportuno en función de las prioridades en cada momento.

### 4.2 Servicios de mantenimientos correctivo, evolutivo, adaptativo y perfectivo

Estos servicios serán demandados **bajo petición** y en la realización de los servicios demandados al adjudicatario, los gastos de desplazamientos, dietas, pernoctas, etc. que deba realizar el adjudicatario no supondrán coste adicional para la Agencia EFE.

### 4.3 Desarrollo y soporte funcional del Sistema Editorial

El adjudicatario asumirá la ejecución de las actividades habitualmente necesarias para el rediseño de funcionalidades existentes o el diseño y desarrollo de nuevas funcionalidades, incluyendo:

- Servicio de consultoría para el mantenimiento correctivo, evolutivo, adaptativo y perfectivo del Sistema
- Soporte técnico al equipo de la Dirección de Tecnología y Sistemas, si fuera preciso
- El mantenimiento será:
  - Mantenimiento correctivo, incluyendo la detección y corrección de cualquier anomalía o error en el funcionamiento del Sistema Editorial de la Agencia EFE que garantice su correcto funcionamiento.
  - Mantenimiento evolutivo, incluyendo los cambios en el Sistema Editorial necesarios para implementar mejoras de funcionalidad y cualquier incorporación, modificación o eliminación necesarias para cubrir la ampliación o cambio en las necesidades de la Agencia EFE.
  - Mantenimiento adaptativo, incluyendo los cambios referidos a los entornos en los que el sistema opera, como pueden ser, cambios de configuración del hardware, software de base, gestores de base de datos, comunicaciones, etc.
  - Mantenimiento perfectivo, incluyendo aquellas acciones llevadas a cabo para mejorar la calidad interna del Sistema Editorial en cualquiera de sus aspectos: reestructuración del código, definición más clara del sistema y optimización del rendimiento y eficiencia.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INCLUIDOS	
Perfil	Periodo
El equivalente al que realicen expertos en desarrollo según perfiles descritos en el anexo correspondiente, y con dedicación plena referido a la realización de la actividad de, al menos, cinco personas de manera permanente.	1 año

## 5. Plan de prestación del servicio

### 5.1 FASE 1: Prestación del servicio

Esta fase comienza con el inicio del contrato y continuará **hasta la finalización del mismo**.

Para todas las tareas solicitadas, el adjudicatario se comprometerá a seguir con las indicaciones que le transmita la Agencia EFE orientadas a asegurar la integración e interoperabilidad de todas sus infraestructuras.

El proveedor del servicio deberá mantener actualizados y a disposición de la Agencia EFE los siguientes entregables durante toda la vida del proyecto:



- Documentación de diseño y arquitectura de la solución.
- Manuales de operación de toda la infraestructura.
- Documentación de la arquitectura de despliegue.
- Documentación de todas las integraciones y configuraciones realizadas.
- Base de datos de conocimiento de incidencias, problemas, soluciones temporales, etc, relativos a la gestión de la infraestructura.

## 6. Organización de los trabajos

### 6.1 Dirección y organización de los trabajos

La **Agencia EFE** nombrará a un técnico cualificado como **Jefe de proyecto**, que la represente ante la empresa adjudicataria, y dirigirá los trabajos asociados al contrato de este pliego. En su caso, el Jefe de proyecto podrá delegar ciertos aspectos de la gestión del contrato en el personal técnico de la Agencia EFE que considere oportuno.

Es responsabilidad del Jefe de proyecto de la Agencia EFE:

- Asegurar el cumplimiento de lo establecido en este pliego técnico
- Asegurar el cumplimiento de los objetivos generales que la Agencia EFE persigue con este contrato
- Asegurar el cumplimiento de las mejoras aportadas por la oferta adjudicataria
- Obtener la máxima calidad posible en los trabajos efectuados

Por su parte la **empresa adjudicataria** nombrará un **coordinador del servicio** que la representará ante la Agencia EFE y que dirigirá los trabajos asociados al contrato siguiendo las directrices que emanen de la dirección del proyecto.

El coordinador tendrá a su cargo el equipo de proyecto necesario con la cualificación técnica y profesional adecuada para la ejecución de las tareas asociadas al contrato, cuyos perfiles profesionales deben ser equivalentes a los que se describen en el Anexo correspondiente.

### 6.2 Equipo de trabajo

El equipo de trabajo de la adjudicataria estará constituido por un **equipo mínimo** (que se define a continuación) complementado con otras personas y perfiles técnicos necesarios para la ejecución de los trabajos comprometidos.

Se considera como equipo mínimo del adjudicatario el formado por:

- **Responsable de contrato**, un ejecutivo de alto nivel del adjudicatario, con suficiente autoridad para tomar decisiones estratégicas referidas al servicio.
- **Coordinador del servicio**, encargado de la gestión y coordinación global del proyecto y de ser interlocutor con Agencia EFE.

- **Especialistas.** Personas de la empresa adjudicataria, que trabajarán bajo su supervisión y directrices, que prestan los servicios de mantenimiento correctivo, evolutivo, adaptativo y perfectivo de la solución (al menos 5), con visión de todos los entornos del aplicativo.

A lo largo de la ejecución de los trabajos, se podrá acordar incluir como parte de este equipo mínimo ciertos perfiles o personas cuya participación en un periodo determinado pueda resultar crítica para el éxito de algún proyecto o en el desarrollo global de los servicios. A estas personas o perfiles y durante el periodo acordado, se aplicaran los mismos requisitos fijados para el personal que compone el equipo mínimo, y realizarán sus funciones bajo la total supervisión de la empresa que gane el concurso o licitación.

Los componentes del equipo mínimo tendrán una dedicación total. El licitador deberá dar detalles del perfil profesional de los componentes de los mismos, especificando la cualificación profesional de cada uno de los miembros del equipo propuesto, con datos suficientes sobre la titulación, formación y actividad profesional. Salvaguardando, no obstante, la información que deba ser protegida en virtud de lo que dispone la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los diferentes perfiles del equipo mínimo que, de manera descriptiva, se recogen en el Anexo, deberán complementarse con las diferentes experiencias en proyectos en los que se hayan utilizado dichas herramientas, y otras aplicaciones similares o analógicas. Si fuera necesario, la comprobación de dicha información, tendría que acreditarse con referencias y datos de otras participaciones de manera suficiente que así lo acrediten.

**La no inclusión de dicha información en los perfiles profesionales que se faciliten y que están referenciados en el Anexo II, o su simple incumplimiento, será motivo de exclusión del proceso de licitación.**

### **Cambios en el personal técnico**

El Equipo de Trabajo del adjudicatario estará compuesto por las personas que éste haya designado e indicado en su oferta, según su criterio. La Agencia EFE considera crítico para el cumplimiento de los objetivos de estos servicios la estabilidad del equipo de trabajo, minimizando las rotaciones no planificadas de los mismos.

Queda establecido que la gestión del equipo de trabajo del adjudicatario es de su única responsabilidad. No obstante, el adjudicatario deberá garantizar que disponen de los mecanismos adecuados para **minimizar la rotación no planificada** del equipo de trabajo que ejecuta los servicios en todos los entornos para evitar la pérdida no controlada de conocimiento y el impacto en los niveles de calidad del servicio, imagen y la dedicación adicional de personal de la Agencia EFE que una rotación inadecuada lleva asociado.

Por rotación planificada se entiende aquella que se comunica a la Agencia como mínimo **un (1) mes** antes de que se produzca, y que se acompaña de un solapamiento del recurso saliente con el entrante para la adecuada transferencia de conocimiento durante un periodo no inferior a **un (1) mes**, sin coste adicional para la Agencia EFE.

La autorización de cambios puntuales en la composición del mismo requerirá las siguientes condiciones:

- Justificación escrita, detallada y suficiente, explicando el motivo que suscita el cambio.
- Presentación de posibles candidatos para un perfil cuya cualificación técnica sea igual o superior a la persona que trabaje para la empresa que gane el concurso o licitación y tenga encomendado la tarea del servicio con EFE, que pretende sustituir.
- Aceptación por parte de la dirección de proyecto de los candidatos propuestos para la rotación.

Tras el análisis del informe por parte de la dirección de proyecto, este lo autorizará si así lo considera y con las condiciones o limitaciones que considere convenientes. Los posibles inconvenientes de adaptación al entorno de trabajo y desarrollo de los Servicios debido a sustituciones deberán subsanarse con periodos de solapamiento, sin coste adicional para la Agencia EFE, durante el tiempo establecido. El **plazo de solapamiento mínimo** entre el perfil entrante y el saliente será de **160 horas** (equivalentes a un mes de trabajo efectivo).

### 6.3 Formación y transferencia de conocimientos

Se incluirán, como parte de los entregables, los manuales de usuario y de sistemas elaborados por cuenta del adjudicatario referente al entrenamiento y capacitación necesaria para que el personal de la Agencia EFE obtenga los conocimientos necesarios para la utilización y operación de los elementos del Sistema Editorial.

El licitador suministrará el **entorno de desarrollo** y Agencia EFE los **entornos de test y de producción**.

La formación de usuarios finales y técnicos escapa al alcance de esta licitación, no obstante, el licitador, si Agencia EFE así lo demanda, impartirá la formación que le sea demandada, previo acuerdo entre ambas partes en las condiciones de aplicación de dicha formación. A la finalización de las actividades formativas se entregarán los correspondientes **certificados de asistencia** cuyo formato será validado y aprobado por el director de proyecto.

### 6.4 Documentación de los trabajos

Toda la documentación del proyecto tendrá que ser entregada en castellano, tanto en papel (encarpetada o encuadernada) como en cualquier formato electrónico abierto estandarizado, y las imágenes gráficas en un formato editable. Los retrasos en la entrega de documentación serán considerados retrasos en la ejecución de los suministros o trabajos a los que haga referencia.

La entrega de documentación asociada a cada tarea, será entregada en un plazo no superior a 15 días desde la entrega de la funcionalidad objeto de la tarea.

## 7. Características particulares

### 7.1 Reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista

1. Corresponde exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal que formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte de Agencia EFE del cumplimiento de todos los requisitos exigidos y sus equivalencias.

La empresa contratista procurará que exista estabilidad en el equipo de trabajo, y que las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando en todo momento a Agencia EFE.

2. La empresa contratista asume la obligación de ejercer de modo real, efectivo y continuo, sobre el personal integrante del equipo de trabajo encargado de la ejecución del contrato, el poder de dirección inherente a todo empresario. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, la sustituciones de los trabajadores en casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.
3. La empresa contratista velará especialmente porque los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas respecto de la actividad delimitada como objeto del contrato.
4. La empresa contratista ejecutará el contrato en sus propias dependencias o instalaciones salvo que, Agencia EFE demande su presencia física en sus instalaciones sitas en Avenida de Burgos, 8b (Madrid). En este caso, el personal de la empresa contratista ocupará espacios de trabajo diferenciados del que ocupan los empleados. Corresponde también a la empresa contratista velar por el cumplimiento de esta obligación. Si se diera esa circunstancia, la empresa contratista aportará todo el hardware y software necesarios para llevar a cabo su actividad.
5. La empresa contratista prestará, sin coste adicional para la Agencia EFE, un servicio de soporte e intervención de 24x7 en caso de incidencias graves, definiendo una incidencia grave como la indisponibilidad total del sistema editorial. A estos efectos la empresa contratista facilitará un número de teléfono móvil operativo en todo momento.
6. La empresa contratista deberá designar al menos un coordinador técnico o responsable, integrado en su propia plantilla, que tendrá entre sus obligaciones las siguientes:
  - a. Actuar como interlocutor de la empresa contratista frente a Agencia EFE, canalizando la comunicación entre la empresa contratista y el personal integrante del equipo de trabajo adscrito al contrato, de un lado, y Agencia EFE, de otro lado, en todo lo relativo a las cuestiones derivadas de la ejecución del contrato.

- b. Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartir a dichos trabajadores las órdenes, **directrices** e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado.
- c. Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.
- d. Organizar la totalidad del régimen laboral de sus empleados, en especial el de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del contrato, debiendo a tal efecto coordinarse adecuadamente la empresa contratista con Agencia EFE, a efectos de no alterar el buen funcionamiento del servicio.
- e. Informar a Agencia EFE acerca de las variaciones, ocasionales o permanentes, en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.

## 7.2 Tratamiento de los datos de carácter personal

### 7.2.1 Datos de carácter personal incluidos en la oferta

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, se informa que los datos de carácter personal del representante legal y/o de las personas de contacto que se señalen en la oferta del licitador, serán tratados e incluidos en un fichero de datos de carácter personal, titularidad de Agencia EFE, cuya finalidad será la gestión del procedimiento de licitación en curso y, en su caso, de la ejecución del contrato.

En el caso de que en la oferta de los licitadores se incluyan datos de carácter personal de otras personas (bien personas integrantes de la entidad oferente, bien de personas integrantes de otras empresas que forman parte de la oferta presentada), la empresa oferente deberá informar a todas ellas del tratamiento de sus datos personales en los términos recogidos en la presente cláusula, exonerando de toda responsabilidad a Agencia EFE.

Agencia EFE, como responsable del fichero, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales facilitados a estos efectos dirigiéndose por escrito, con copia de su DNI, a la Asesoría Jurídica de Agencia EFE en la siguiente dirección: Avenida de Burgos, 8B 28036 Madrid. Asimismo, en la utilización de los datos personales incluidos en el fichero, Agencia EFE se compromete a respetar su confidencialidad y a utilizarlos únicamente de acuerdo con la finalidad especificada anteriormente.

### 7.2.2 Obligaciones del adjudicatario en relación con la normativa de protección de datos de carácter personal

Sin perjuicio de lo dispuesto específicamente en cuanto al cumplimiento de la Protección de Datos de Carácter Personal, el adjudicatario quedará obligado, como encargado del tratamiento, al cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999 y del Real Decreto 1720/2007, y demás normativa concordante.

**Pliego de Prescripciones Técnicas**

El adjudicatario responderá de las infracciones en que pudiera incurrir en el caso de que destine los datos personales a otra finalidad, los comunique a un tercero, o en general, los utilice de forma irregular, así como cuando no adopte las medidas correspondientes para el almacenamiento y custodia de los mismos. A tal efecto, se obliga a indemnizar a Agencia EFE, por cualesquiera daños y perjuicios que sufra directamente, o por toda reclamación, acción o procedimiento, que traiga su causa de un incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del adjudicatario de lo dispuesto tanto en el Contrato como lo dispuesto en la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal.

Para el caso de que la ejecución del contrato no implique el tratamiento de datos personales, se prohíbe expresamente al adjudicatario el acceso a los datos personales.

A los efectos del artículo 13 de la Ley 15/1999, el adjudicatario únicamente tratará los datos de carácter personal a los que tenga acceso conforme a las instrucciones de Agencia EFE y no los aplicará o utilizará con un fin distinto al objeto del contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

En el caso de que el adjudicatario destine los datos a otra finalidad, los comunique o utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.

El adjudicatario deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico natural.

A estos efectos el adjudicatario deberá aplicar los niveles de seguridad que se establecen en el Real Decreto 1720/2007 de acuerdo a la naturaleza de los datos que trate.

Para el caso de que un tercero trate datos personales por cuenta del adjudicatario, en el marco de la ejecución del contrato, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- A) Que dicho tratamiento se haya especificado en el contrato firmado por Agencia EFE y el adjudicatario.
- B) Que el tratamiento de datos de carácter personal se ajuste a las instrucciones de Agencia EFE.
- C) Que el adjudicatario encargado del tratamiento y el tercero formalicen un contrato en los términos previstos en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 15/1999.

Una vez cumplida la prestación contractual y siguiendo las instrucciones de Agencia EFE, el adjudicatario destruirá o devolverá los datos de carácter personal en los que haya realizado algún tratamiento en ejecución del contrato, así como cualquier soporte o documentos en los que consten dichos datos.



**Pliego de Prescripciones Técnicas**

El adjudicatario deberá conservar debidamente bloqueados los datos de carácter personal en tanto pudieran derivarse responsabilidades de su relación con Agencia EFE.

Cuando Agencia EFE, en el marco del cumplimiento del contrato, facilite al adjudicatario el acceso a los datos personales, a los soportes que los contengan o a los recursos del sistema de información que los traten, y el adjudicatario preste sus servicios en los locales de Agencia EFE, se recabará por Agencia EFE el compromiso del personal del adjudicatario de cumplir los procesos de seguridad de Agencia EFE.

En los accesos remotos se prohíbe al adjudicatario incorporar los datos de carácter personal a sistemas o soportes distintos de los de Agencia EFE.

Agencia EFE, en los casos previstos en el Real Decreto 1720/2007, hará llegar al adjudicatario copia de su Documento de Seguridad que será de obligado cumplimiento para el adjudicatario.

Si el servicio fuera prestado por el adjudicatario en sus propios locales, ajenos a los de Agencia EFE, el adjudicatario deberá elaborar un Documento de Seguridad en los términos exigidos por el Real Decreto 1720/2007 o completar el que ya hubiera elaborado, en su caso, identificando el fichero o tratamiento y a Agencia EFE como el responsable del mismo e incorporando las medidas de seguridad a implantar en relación con dicho tratamiento.

Para el caso de que, en el desarrollo de sus trabajos, el adjudicatario proceda a la recogida de datos de carácter personal o configure los medios de recogida, quedará obligado a disponer los medios necesarios para llevarlo a cabo y estará obligado a acreditar el cumplimiento de los deberes de información y consentimiento.

El adjudicatario deberá conservar a disposición de Agencia EFE durante el plazo exigido por la normativa vigente los medios de prueba que acrediten el cumplimiento del deber de información y consentimiento.

Agencia EFE, previa petición del adjudicatario, facilitará la leyenda informativa necesaria para cumplir con el deber de información.

Cuando los datos personales se almacenen en dispositivos portátiles o se traten fuera de los locales de Agencia EFE o del adjudicatario, será preciso que exista una autorización previa de Agencia EFE, y en todo caso deberá garantizarse el nivel de seguridad correspondiente al tipo de fichero tratado.

El adjudicatario quedará obligado al secreto profesional respecto a los datos de carácter personal.

Es responsabilidad exclusiva del adjudicatario el comunicar a su personal interno o externo, por cualquier medio de prueba admisible en derecho, las obligaciones y prohibiciones establecidas en este pliego, así como en su caso, en el contrato que pudiera derivarse, salvo aquellas excepciones previstas en ellos.

## ANEXO I. Descripción de funcionalidades a implementar

### Alcance previsto.

A continuación se describen las funcionalidades previstas a implementar/modificar junto con los perfiles técnicos necesarios para su realización. Es muy importante aclarar que tanto la priorización, inclusión de nuevas tareas no descritas en este documento, o la eliminación de alguna de las descritas, es responsabilidad de la Agencia EFE, que, en cada momento acordará con el licitante la lista de tareas a realizar y su prioridad.

**El tiempo de realización de cada tarea asignada deberá ser validado por Agencia EFE, y su incumplimiento continuado será motivo de rescisión automática del contrato previa denuncia del mismo después de tres advertencias de incumplimiento de plazo.**

Funcionalidades	Descripción	Direc.	Analís . App	Analís. Sistem	Analís . Prog.	Prog . C#	Prog . Web	Prog . C++	Prog . Solr	Prob . App.	Docu menta
<b>Versiones de los documentos</b>	Funcionalidad: permitir a los usuarios ver y restaurar las diferentes versiones de un mismo documento para revisión y recuperación de contenidos.		X			X				X	X
<b>Envío múltiple</b>	Funcionalidad: permitir a los usuarios de formato texto la funcionalidad de publicar varias versiones de un mismo documento modificando los campos guía, titular y destinos de cada envío, equivalente a la	X	X	X		X		X		X	X



Funcionalidades	Descripción	Direc.	Analisis . App	Analisis. Sistem	Analisis . Prog.	Prog . C#	Prog . Web	Prog . C++	Prog . Solr	Prob . App.	Docu menta
	misma funcionalidad en la Plataforma SEI.										
<b>Nueva ventana contenedora de Buscadores (optimización departamento Gráfica)</b>	<p>Funcionalidad: permitir que los usuarios añadan a una ventana uno o varios buscadores en marcos que permitan asignar su posición y tamaño de la misma ventana.</p> <p>Funcionalidad prevista para puesta en producción del departamento Grafica.</p>	X	X			X		X		X	X
<b>Asignación del tamaño de polifoto (optimización departamento Gráfica)</b>	<p>Funcionalidad: permitir que los usuarios modifiquen el tamaño de las polifotos en un nuevo modo de visualización.</p> <p>Funcionalidad prevista para puesta en producción del departamento Grafica.</p>		X	X		X		X		X	X
<b>Nuevo Gestor de Objetos</b>	<p>Funcionalidad: añadir Nuevo Gestor de Objetos de Actualidad e Histórico (Volúmenes) que permita mejorar la Gestión de Objetos para un Sistema Servidor dado, separando el almacenamiento actual en dos tipos de almacenamiento configurables para Actualidad e Histórico.</p> <p>El nuevo Gestor de Objetos deberá contemplar dos tipos diferentes</p>	X	X	X		X		X		X	X

Funcionalidades	Descripción	Direc.	Analisis . App	Analisis. Sistem	Analisis . Prog.	Prog . C#	Prog . Web	Prog . C++	Prog . Solr	Prob . App.	Docu menta
	<p>ubicaciones (Repositorios): Actualidad y Histórico para cada uno de los Nodos Servidor de Control (A ó B) del Sistema Servidor.</p> <p>Para cada uno de los Repositorios anteriores deberemos poder asignar diferentes ubicaciones por Formato base del Objeto (Texto, Imagen, Audio, Vídeo, Multimedia, Fichero y Otros) y Componente.</p> <p>Para cada uno de los Formatos anteriores deberemos poder asignar diferentes rutas físicas para los Componentes: Instalación, Metadatos, Auxiliares y Objetos.</p>										
<b>Documentos “Salvados hasta”</b>	<p>Funcionalidad: permitir el salvado de documentos evitando el borrado diario, equivalente a la misma funcionalidad en SEI.</p>		X			X				X	X
<b>Pasar pestañas a un de Buscador a un de combo selección</b>	<p>Funcionalidad: mejorar la usabilidad de la selección de Nodos en Buscador pasando de las pestañas actuales a los mismos valores en un único combo.</p>		X			X				X	X

Funcionalidades	Descripción	Direc.	Analís . App	Analís. Sistem	Analís . Prog.	Prog . C#	Prog . Web	Prog . C++	Prog . Solr	Prob . App.	Docu menta
<b>Ampliación de las condiciones de selección en Módulos de Entrada</b>	Funcionalidad: ampliar las condiciones de selección de reparto en Carpetas en la configuración de Módulos de Entrada.		X			X				X	X
<b>Modificación de las funcionalidad de Encaminamiento interno</b>	Funcionalidad: permitir que un mismo Destino Interno sea aplicable a una o varias Carpetas PMU y que a su vez cada Carpeta PMU pueda o no tener varios destinos Internos.		X			X				X	X
<b>Encaminamientos negativos</b>	Funcionalidad: permitir la asignación de valores negativos de Destinos (o cualquier campo) indicando entonces "todos menos" el valor indicado en las condiciones de valores permitidos para Usuarios y valores para realizar la selección de Módulos.		X			X				X	X
<b>Añadir enlaces corporativos en el Escritorio PMU</b>	Funcionalidad: permitir a los administradores añadir enlaces corporativos en el Escritorio PMU.		X			X				X	X
<b>Arrastrar para ordenar los documentos ordenados en un</b>	Funcionalidad: permitir arrastrar documentos ordenados de un Destino Ordenado, además de emplear las flechas existentes.		X			X				X	X

Funcionalidades	Descripción	Direc.	Analisis . App	Analisis. Sistem	Analisis . Prog.	Prog . C#	Prog . Web	Prog . C++	Prog . Solr	Prob . App.	Docu menta
<b>DO</b>											
<b>“Alias” en Destinos</b>	Funcionalidad: permitir que un valor de Destino (o cualquier campo) al ser asignado por el usuario implique uno o varios valores del mismo Campo (alias, equivalente al concepto de macro).		X			X				X	X
<b>Cambio de presentación en Buscadores añadiendo colores por prioridad</b>	Funcionalidad: añadir en Buscadores la posibilidad de asignar el color de fondo y letra de los documentos según el valor del campo Prioridad equivalente a SEI.		X			X				X	X
<b>Añadir grupos de valores de Destinos por un “Alias”</b>	Funcionalidad: Añadir nueva pestaña de configuración ‘Permisos sobre Búsquedas Predefinidas’ a Grupos de Usuarios y Usuarios para el trabajo en modo manual y sincronizado donde los administradores marquen las Búsquedas Predefinidas permitidas y no permitidas para los usuarios PMU.		X			X				X	X
<b>Documentos “Salvados hasta”</b>	Funcionalidad: permitir el salvado de documentos evitando el borrado diario, equivalente a la misma funcionalidad en SEI.		X			X				X	X

Funcionalidades	Descripción	Direc.	Analisis . App	Analisis. Sistem	Analisis . Prog.	Prog . C#	Prog . Web	Prog . C++	Prog . Solr	Prob . App.	Docu menta
<b>Aumentar la fuente del campo Titular</b>	Funcionalidad: aumentar el tamaño del campo Titular añadiendo la propiedad "Estilo" con valores Normal, Negrita, etc.		X			X				X	X
<b>Añadir copiar/pegar en las palabras marcadas por la corrección</b>	Funcionalidad: añadir las opciones de botón derecho "Copiar", "Pegar" sobre las palabras marcadas en rojo por la corrección.					X				X	X
<b>Generación/conversión de Tablas SEI/PMU en IIM</b>	Funcionalidad: regenerar y convertir tablas SEI/PMU desde el formato IIM. Actualmente PMU no puede generar Tablas en PMU ya que la parte Servidora SPMU no tiene acceso al componente visual del control de edición de texto enriquecido RichEdit de DevExpress.		X			X				X	X
<b>Añadir marca "Fin de transmisión"</b>	Funcionalidad: añadir la marca de fin de transmisión en los documentos equivalente a la funcionalidad SEI.		X	X		X		X		X	X
<b>Forzar idioma en los documentos IIM</b>	Funcionalidad: forzar idioma en los documentos IIM recibidos desde la plataforma SEI.		X			X				X	X
<b>Incluir funciones</b>	Funcionalidad: modificar la apariencia de		X	X		X		X		X	X

Funcionalidades	Descripción	Direc.	Analisis . App	Analisis. Sistem	Analisis . Prog.	Prog . C#	Prog . Web	Prog . C++	Prog . Solr	Prob . App.	Docu menta
<b>de Buscador en Mis seleccionados</b>	la ventana "Mis seleccionados" y hacerla equivalente a un Buscador.										
<b>Modificar las opciones del combo Modo en Buscadores.</b>	Funcionalidad: cambiar a las opciones: Todas las palabras (AND), Algunas palabras (OR) y Frase exacta.					X				X	X
<b>Conservar documentos más tiempo MM</b>	Funcionalidad: añadir parámetro empresarial para permitir que los documentos multimedia se conserven más tiempo del especificado en la caducidad de las carpetas PMU.		X			X				X	X
<b>Exportación / Importación masiva</b>	Funcionalidad: permitir formatos de importación/exportación masiva en formato zip que contenga el stream con posibilidad de añadir si/no los objetos contenidos.		X	X		X		X		X	X
<b>Autonombrado PMU</b>	Funcionalidad: permitir asignar nombre los documentos (campo Referencia) por Carpeta y Módulo de Entrada PMU.		X			X				X	X
<b>Atajos de teclado en el control de edición avanzado DevExpress</b>	Funcionalidad: permitir que funcionalidades no implementadas como borrar hasta fin de línea, borrar hasta el final, borrar todo el texto por atajos de teclado estándar.		X	X		X		X		X	X

Funcionalidades	Descripción	Direc.	Analisis . App	Analisis. Sistem	Analisis . Prog.	Prog . C#	Prog . Web	Prog . C++	Prog . Solr	Prob . App.	Docu menta
<b>Concepto “privado” de Carpetas y documentos PMU</b>	Funcionalidad: permitir ocultar contenido de Carpetas y documentos PMU al resto de usuarios y a los que no estén en la lista de permisos, equivalente a marcar como “Privado”, es decir, ocultar los cambios de edición hasta que el usuario libere su visualización.		X			X				X	X
<b>Añadir pestaña “Editando”</b>	Funcionalidad: añadir nueva pestaña “Editando” con los documentos que se están editando actualmente en Buscadores equivalente al actual “Pendientes”.		X			X				X	X
<b>Alta de Guías nuevas para documentos publicados</b>	Funcionalidad: añadir las Guías en documentos en estado “Publicado” para su empleo en otros documentos.		X			X				X	X
<b>Minimizar/restaurar todas las ventanas</b>	Funcionalidad: añadir en las ventanas el botón minimizar/restaurar todas las ventanas.		X			X				X	X
<b>Multiselección en Autocompletar</b>	Funcionalidad: modificar el funcionamiento actual de tal forma que sobre los valores de un campo dado se permita añadir o eliminar uno o varios valores en una		X			X				X	X

Funcionalidades	Descripción	Direc.	Analisis . App	Analisis. Sistem	Analisis . Prog.	Prog . C#	Prog . Web	Prog . C++	Prog . Solr	Prob . App.	Docu menta
	misma operación (multiselección).										
<b>Republicación</b>	Funcionalidad: permitir la publicación (reenvíos a uno varios destinos) de los documentos, permitiendo añadir nuevos valores o eliminar valores existentes.		X	X		X		X		X	X
<b>Seleccionar opciones de menús contextuales por Empresa</b>	Funcionalidad: permitir asignar a nivel de Empresa las opciones de los menús de botón derecho		X			X				X	X
<b>Nuevo campo Referencia Interna</b>	Funcionalidad: añadir un nuevo campo Referencia interna que permita asignar directamente un valor en Buscadores.		X			X				X	X
<b>Acción del doble clic configurable por el usuario</b>	Funcionalidad: añadir al perfil del usuario la acción asociada al doble clic sobre los documentos.					X				X	X
<b>Grupos de usuarios en Mensajería</b>	Funcionalidad: Añadir la posibilidad de mejorar los avisos de Mensajería permitiendo enviar mensajes a: a) Uno o varios grupos de usuarios de mensajería, y b) Centros/Redacciones.		X			X				X	X
<b>Avisos por</b>	Funcionalidad: Permitir que los usuarios		X			X				X	X



Funcionalidades	Descripción	Direc.	Analís . App	Analís. Sistem	Analís . Prog.	Prog . C#	Prog . Web	Prog . C++	Prog . Solr	Prob . App.	Docu menta
<b>modificación de documentos</b>	sean avisados por la modificación de un documento por otro usuario.										
<b>Validación de reglas generales al modificar y publicar documentos</b>	Funcionalidad: implementar nuevas reglas de validación de las operaciones guardar y publicar documentos optimizadas según departamentos.		X			X				X	X
<b>Captura de imagen sobre vídeo</b>	Funcionalidad: permitir la captura del fotograma de un vídeo.		X	X		X		X		X	X
<b>Limitar las consultas Solr a un único Centro</b>	Funcionalidad: implementar la limitación a los usuarios para que las consultas realizadas sobre los documentos no implique consultas compartidas (sharding).					X				X	X
<b>Nuevo campo 'Estado informativo'</b>	Funcionalidad: Actualmente el estado 'Procesando' de los documentos indican pendiente de publicación y/o envío interno por algún Módulo de salida, pasando luego a 'Publicado' o 'Enviado'. Para evitar las posibles combinaciones del valor del campo Estado 'Procesando' con 'Publicado' y/o 'Enviado' cuando el documento ha sido enviado internamente o a plataformas.		X			X				X	X

Funcionalidades	Descripción	Direc.	Analís . App	Analís. Sistem	Analís . Prog.	Prog . C#	Prog . Web	Prog . C++	Prog . Solr	Prob . App.	Docu menta
<b>Copia de metadatos total o parcial al soltar documentos</b>	Funcionalidad: presentar los metadatos de un documento al soltar para que usuario pueda elegir copiar todos, ninguno o una selección de campos del documento original.		X	X		X		X		X	X
<b>Combinar imágenes</b>	Funcionalidad: añadir la operación Combinar imágenes como realiza el Editor Multimedia actual que permitirá a partir de una serie de fotografías componer una única imagen realizando un "collage" (pegado) de las imágenes seleccionando las posiciones a las que se quiere realizar.		X	X		X		X		X	X
<b>Asignación de campos de Autocategorización</b>	Funcionalidad: añadir una ventana específica para asignar los campos por Autocategorización. Se solicita que al Guardar o Publicar un Destino Ordenado a un Documento multimedia se deberá comprobar que se cumplen las condiciones para ser agregado a la Lista de Documentos seleccionados del Destino Ordenado dado: deberá cumplir Idioma permitido y número y tipos de OI permitidos, informando al usuario si hubiese error Referente a la Autocategorización, deberá incluirse una ventana específica para los campos	X	X	X		X		X		X	X

Funcionalidades	Descripción	Direc.	Analis . App	Analis. Sistem	Analis . Prog.	Prog . C#	Prog . Web	Prog . C++	Prog . Solr	Prob . App.	Docu menta
	Clasificaciones, Palabras clave, Personajes, Entidades y Lugares, que presente la lista con los valores actuales del campo y muestre además los valores propuestos por el sistema, donde el usuario marcará manualmente los que interesen, con operaciones como Agregar todos o Eliminar selección.										

## ANEXO II. Perfiles y cualificación

Como referencia, se fijan los perfiles necesarios para poder enfrentar cualquier actuación necesaria sobre alguno de los componentes del sistema, así como la gestión del mismo. Considerando que la dedicación al proyecto será plena por parte de los trabajadores de la empresa que gane la licitación o el concurso durante toda la duración del contrato.

Puede confluir más de un perfil en un mismo trabajador de la empresa contratada, pero el equipo operativo de trabajo no será en ningún caso menor de cinco miembros dedicadas al proyecto “full time”, y será necesario especificar, de existir, la existencia de simultaneidad de perfiles.

**Agencia EFE se reserva el derecho de comprobar las características de los perfiles ofertados por la empresa que gane el concurso o licitación, antes de que se produzca la adjudicación definitiva.**

Perfil	Requerimientos
<b>Director de proyecto</b>	<p>Experiencia mínima de diez años en dirección de proyectos empresariales estratégicos relacionados con la integración de sistemas de producción y publicación de noticias de Agencias de noticias internacionales en todos los soportes (Texto, foto, audio, vídeo y multimedia).</p> <p>Experiencia mínima de diez años en gestión de proyectos y dirección de equipos de desarrolladores informáticos.</p> <p>Titulación mínima: Grado en Ingeniería Informática / Telecomunicaciones o equivalente.</p>
<b>Analista de aplicaciones</b>	<p>Experiencia mínima de diez años en análisis de proyectos para agencias de noticias.</p> <p>Experiencia mínima de diez años en diseño de interfaces y usabilidad especializados en aplicaciones de edición multi-ventana y multi-idioma para agencias de noticias.</p> <p>Experiencia mínima de diez años en diseño, desarrollo, optimización e implementación de sistemas de seguridad y recuperación de la datos entre servidores: escalabilidad y sistemas maestro-esclavo.</p> <p>Experiencia mínima de diez años en el análisis y desarrollo de protocolos de intercambio entre</p>

	<p>las plataformas de edición y publicación en Agencias de noticias.</p> <p>Titulación mínima: Grado en Ingeniería Informática / Telecomunicaciones o equivalente.</p>
<b>Analista de sistemas</b>	<p>Experiencia demostrable en el análisis de infraestructuras y enrutamiento para la implementación de sistemas cliente-servidor sobre redes Lan, Wan, VPN y WIFI, así como experiencia en sistemas de almacenamiento profesional empresarial dedicados, online y nube sobre grandes volúmenes de datos: más de 30 M de documentos y más de 25 TB de almacenamiento.</p> <p>Experiencia mínima de diez años en el análisis de sistemas e interconexión entre las plataformas de edición y publicación en Agencias de noticias.</p> <p>Titulación mínima: Grado en Ingeniería Informática / Telecomunicaciones o equivalente.</p>
<b>Analista-programador</b>	<p>Experiencia demostrable en el análisis y desarrollo de proyectos en entorno Microsoft: VS 2015 / TFS, lenguaje C# y plataforma .Net para los sistemas operativos Windows versiones 7, 8 y 10.</p> <p>Experiencia demostrable en el análisis y desarrollo de proyectos para la interconexión con las plataformas de producción de la Agencia EFE que incluyen las aplicaciones actuales de la Agencia EFE: PMU, SEI, EDF, MDF, RDU, SEI Web y TMMWeb o experiencia equivalente.</p> <p>Experiencia de diez años en desarrollo de aplicaciones para los formatos de intercambio: Texto Plano, XML (NITF), IIM, AEQ (S), Video (Estructura/S), Multimedia (EM), JPEG (Segmentos EXIF, IPTC y XMP), TIFF, EPS, WAV, MP3 y los formatos contenedores estándar de audio y vídeo: WAV, MP3, DV, H264, MPEG, WMV y FLV o experiencia equivalente.</p> <p>Experiencia mínima de tres años en el análisis y desarrollo de protocolos de comunicaciones para la interconectividad de las aplicaciones cliente-servidor del proyecto PMU: Sockets y conectividad con la BBDD Solr FLV o</p>

	<p>experiencia equivalente.</p> <p>Titulación mínima: Grado en Ingeniería Informática / Telecomunicaciones o equivalente.</p>
<p><b>Programador lenguaje C# / Plataforma .Net</b></p>	<p>Experiencia demostrable en desarrollo de proyectos en lenguaje C# y plataforma .Net en entorno de desarrollo Visual Studio 2015 / Team Foundation Server para los sistemas operativos Windows versiones 7, 8 y 10.</p> <p>Experiencia mínima de tres años en desarrollo de aplicaciones de escritorio multi-ventana, multi-idioma y conexión con BBDD Solr o experiencia equivalente.</p> <p>Experiencia de tres años en el desarrollo de aplicaciones cliente-servidor del proyecto PMU de la Agencia EFE o experiencia equivalente.</p> <p>Titulación mínima: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma o equivalente.</p>
<p><b>Programador Web C#/.Net/JavaScript/HTML/CSS</b></p>	<p>Experiencia demostrable en desarrollo de proyectos Web con lenguajes C#/.Net, JavaScript, HTML 5 y CSS3 en entorno de desarrollo Visual Studio 2015 / Team Foundation Server en los sistemas operativos Windows versiones:7, 8 y 10, para los navegadores: Chrome, Firefox, Internet Explorer, Opera y Safari.</p> <p>Experiencia de tres años en desarrollo de conectividad con la aplicación servidora SPMU de la Agencia EFE o experiencia equivalente.</p> <p>Titulación mínima: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma o equivalente.</p>
<p><b>Programador lenguaje C++/ Plataforma Win32</b></p>	<p>Experiencia mínima de diez años en desarrollo de aplicaciones en entorno Microsoft con Visual Studio 6.</p> <p>Experiencia mínima de diez años en desarrollo con las librerías del proyecto SEI de la Agencia EFE o experiencia equivalente.</p> <p>Experiencia de tres años en la conectividad con aplicaciones .Net y Win32 (librería Interop de la Plataforma .Net)</p> <p>Titulación mínima de Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma o</p>

	equivalente.
<b>Programador BBDD (SoIR)</b>	Experiencia mínima de tres años en desarrollo de aplicaciones y conectividad con la BBDD Solr implementadas en el proyecto PMU de la Agencia EFE o experiencia equivalente.  Titulación mínima: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma o equivalente.
<b>Probador de software</b>	Experiencia mínima de tres años en la edición, prueba y ejecución de Planes de Prueba.  Titulación mínima: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma o equivalente.
<b>Documentalista de aplicaciones</b>	Experiencia mínima de tres años en la gestión de la documentación técnica editada en los proyectos informáticos como planes de prueba, manuales y entregables.  Titulación mínima de Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma o equivalente.

### Tecnologías utilizadas en la implementación del Sistema

Tecnologías	Descripción
<b>Entorno de desarrollo Visual Studio 2015 / TFS</b>	<p>Lenguajes y plataformas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• C# y Plataforma .Net para el desarrollo de las aplicaciones de escritorio y servidor: SPMU, CPMU y EPMU con control de código Team Foundation Server.</li> <li>• XMAL y WFP (Bindings) para el desarrollo del interface visual de las aplicaciones de escritorio EPMU y CPMU.</li> <li>• Librerías de controles DevExpress incluidas en las aplicaciones de escritorio EPMU y CPMU.</li> <li>• JavaScript/HTML5/CSS3/C# y plataforma .Net para el desarrollo de la aplicación Web EWPMU.</li> <li>• Sockets (Plataforma .Net) para la conectividad cliente/servidor de la aplicación PMU y desarrollo de protocolo de comunicaciones</li> </ul>

	<p>bidireccional Sockets (Plataforma .Net) para el establecimiento de sesiones de usuarios y comunicación entre servidores.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Librerías Threading/Task para implementación de la programación multihilo en las aplicaciones SPMU, EPMU, CPMU y EWPMU.</li><li>• Librerías Interop para la interconectividad código administrado-no administrado de las aplicaciones SPMU y EPMU.</li></ul>
<b>Entorno de desarrollo Visual Studio 6</b>	<p>Lenguajes y plataformas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• C++ y Plataforma Win32 para el desarrollo de las aplicaciones de escritorio y servidor: SPMU, CPMU y EPMU y su conectividad con las aplicaciones de la plataforma SEI de la Agencia EFE.</li><li>• Librerías C++ exportadas por la aplicación SEI para la gestión de imágenes y detección automática incluidas en las aplicaciones SPMU y EPMU de la Agencia EFE.</li><li>• Librerías Win32 para la interconectividad entre los sistemas SEI y PMU y para el intercambio de estructuras de datos entre plataformas Win32 y .Net.</li></ul>
<b>Base de datos</b>	<p>Conectividad con la BBDD Solr 6.0 que incluye el conjunto de instrucciones y comandos para:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La gestión de la BBDD: arranque, parada, backup y restauración.</li><li>• La creación de los Cores de Solr.</li><li>• La creación dinámica de los schemas de Solr.</li><li>• El mantenimiento de los datos (altas/bajas y modificaciones) de los Cores dados de alta.</li></ul>



### ANEXO III. Estructura normalizada y contenido de la propuesta técnica.

El contenido mínimo a incluir en la proposición técnica deberá incluir información sobre los siguientes conceptos:

- **Resumen ejecutivo** (máximo 10 páginas). Resumen de la solución ofertada, medios y recursos propuestos y resto de información relevante para describir la propuesta del licitador.
- **Memoria técnica.** Descripción del alcance, objetivos y fases del servicio a prestar haciendo especial referencia a las especificaciones recogidas en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Organización,** especificando el modelo de gobierno, organigrama y perfiles del equipo de trabajo y plan de comunicación del servicio ofertado.
- **Plan operativo del servicio,** incluyendo modelos de servicios, metodologías aplicadas, descripción de los servicios ofrecidos etc....
- **Calidad del servicio.** Explicación de las medidas que se adoptarán para asegurar la calidad del servicio ofertado.
- **Experiencia profesional y, en su caso, personal.** experiencia del personal que vaya a asignarse al proyecto conforme a los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. Todas las acreditaciones deberán incluirse en cada perfil, aportando los proyectos en los que se han utilizado dichas herramientas, tecnologías o conocimientos. En su caso, de existir, se requiere indicar personas físicas o jurídicas de referencia donde se realizaron los proyectos para poder contrastar dicha información.
- **Anexos.** Se incluirá toda la información que el licitador considere oportuna para completar su propuesta.
- **Perfiles.** Cumplimentar el siguiente formulario. Como se puede observar, solo son válidas las respuestas S/N, y es necesario responder afirmativamente el 100% de los criterios para continuar en el proceso de licitación así como, en caso afirmativo, introducir proyectos de referencia:

Perfil	Requisitos obligatorios	S/N	Identificativo	Proyectos de referencia
Director de proyecto	Experiencia mínima de diez años en dirección de proyectos empresariales estratégicos relacionados con la integración de sistemas de producción y publicación de noticias de Agencias de noticias internacionales en todos los soportes (Texto, foto, audio, video y multimedia)			

Suministro de servicios de Mantenimiento del Sistema Editorial

Nº de Expediente: S-17020010

Pliego de Prescripciones Técnicas

	Experiencia mínima de diez años en gestión de proyectos y dirección de equipos de desarrolladores informáticos			
	Titulación mínima: Grado en Ingeniería Informática / Telecomunicaciones o equivalente			
<b>Analista de aplicaciones</b>	Experiencia mínima de diez años en análisis de proyectos para agencias de noticias.			
	Experiencia mínima de diez años en diseño de interfaces y usabilidad especializados en aplicaciones de edición multi-ventana y multi-idioma para agencias de noticias.			
	Experiencia mínima de diez años en diseño, desarrollo, optimización e implementación de sistemas de seguridad y recuperación de los datos entre servidores: escalabilidad y sistemas maestro-esclavo.			
	Experiencia mínima de diez años en el análisis y desarrollo de protocolos de intercambio entre las plataformas de edición y publicación en Agencias de noticias.			
	Titulación mínima: Grado en Ingeniería Informática / Telecomunicaciones o equivalente.			
<b>Analista de sistemas</b>	Experiencia demostrable en el análisis de infraestructuras y enrutamiento para la implementación de sistemas cliente-servidor sobre redes Lan, Wan, VPN y WIFI, así como experiencia en sistemas de almacenamiento profesional empresarial dedicados, online y nube sobre grandes volúmenes de datos: más de 30 M de documentos y más de 25 TB de almacenamiento.			
	Experiencia mínima de diez años en el análisis de sistemas e interconexión entre las plataformas de edición y publicación en Agencias de noticias.			
	Titulación mínima: Grado en Ingeniería Informática / Telecomunicaciones o equivalente.			
<b>Analista-programador</b>	Experiencia demostrable en el análisis y desarrollo de proyectos en entorno Microsoft: VS 2015 / TFS, lenguaje C# y plataforma .Net para los sistemas operativos Windows versiones 7, 8 y 10.			
	Experiencia demostrable en el análisis y desarrollo de proyectos para la interconexión con las plataformas de producción de la Agencia EFE que incluyen las aplicaciones actuales de la Agencia EFE: PMU, SEI, EDF, MDF, RDU, SEI Web y TMMWeb o experiencia equivalente.			
	Experiencia de diez años en desarrollo de aplicaciones para los formatos de intercambio: Texto Plano, XML (NITF), IIM, AEQ (S), Video (Estructure/S), Multimedia (EM), JPEG (Segmentos EXIF, IPTC y XMP), TIFF, EPS, WAV, MP3 y los formatos contenedores estándar de audio y vídeo: WAV, MP3, DV, H264, MPEG, WMV y FLV o experiencia equivalente.			
	Experiencia mínima de tres años en el análisis y desarrollo de protocolos de comunicaciones para la interconectividad de las aplicaciones cliente-servidor del proyecto PMU: Sockets y conectividad con la BBDD Solr FLV o experiencia equivalente.			

Suministro de servicios de Mantenimiento del Sistema Editorial

Nº de Expediente: S-17020010

Pliego de Prescripciones Técnicas

	Titulación mínima: Grado en Ingeniería Informática / Telecomunicaciones o equivalente.			
<b>Programador lenguaje C# / Plataforma .Net</b>	Experiencia demostrable en desarrollo de proyectos en lenguaje C# y plataforma .Net en entorno de desarrollo Visual Studio 2015 / Team Foundation Server para los sistemas operativos Windows versiones 7, 8 y 10.			
	Experiencia mínima de tres años en desarrollo de aplicaciones de escritorio multi-ventana, multi-idioma y conexión con BBDD Solr o experiencia equivalente.			
	Experiencia de tres años en el desarrollo de aplicaciones cliente-servidor del proyecto PMU de la Agencia EFE o experiencia equivalente.			
	Titulación mínima: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma o equivalente.			
<b>Programador Web C#.Net/JavaScript/HTML/CSS</b>	Experiencia demostrable en desarrollo de proyectos Web con lenguajes C#.Net, JavaScript, HTML 5 y CSS3 en entorno de desarrollo Visual Studio 2015 / Team Foundation Server en los sistemas operativos Windows versiones:7, 8 y 10, para los navegadores: Chrome, Firefox, Internet Explorer, Opera y Safari.			
	Experiencia de tres años en desarrollo de conectividad con la aplicación servidora SPMU de la Agencia EFE o experiencia equivalente.			
	Titulación mínima: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma o equivalente.			
<b>Programador lenguaje C++/ Plataforma Win32</b>	Experiencia mínima de diez años en desarrollo de aplicaciones en entorno Microsoft con Visual Studio 6.			
	Experiencia mínima de diez años en desarrollo con las librerías del proyecto SEI de la Agencia EFE o experiencia equivalente.			
	Experiencia de tres años en la conectividad con aplicaciones .Net y Win32 (librería Interop de la Plataforma .Net)			
	Titulación mínima de Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma o equivalente.			
<b>Programador BBDD (SolR)</b>	Experiencia mínima de tres años en desarrollo de aplicaciones y conectividad con la BBDD Solr implementadas en el proyecto PMU de la Agencia EFE o experiencia equivalente.			
	Titulación mínima: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma o equivalente.			
<b>Probador de software</b>	Experiencia mínima de tres años en la edición, prueba y ejecución de Planes de Prueba.			
	Titulación mínima: Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma o equivalente.			

Pliego de Prescripciones Técnicas

Documentalista aplicaciones	de	Experiencia mínima de tres años en la gestión de la documentación técnica editada en los proyectos informáticos como planes de prueba, manuales y entregables.			
		Titulación mínima de Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma o equivalente.			

**Leyenda**

**Perfil:** nombre que agrupa las funciones a desarrollar por una persona

**Requisitos obligatorios:** conocimientos y/o experiencia que se debe acreditar

**S/N:** incluir S si se cumple el requisito, en caso contrario incluir N

**Identificativo:** identificativo de la persona que cumple con dichos requisitos. A los efectos de salvaguardar la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, la identificación se realizará mediante iniciales.

**Proyectos de referencia:** proyecto/s donde se haya aplicado el requisito que se esté cumplimentando

**Notas importantes:**

- La oferta técnica, sin considerar los anexos, debe tener una extensión máxima **de 100 páginas**. Todas las propuestas que superen esta extensión podrán ser descartadas del proceso de valoración.
- Toda la oferta deberá ser presentada tanto en formato papel como electrónico editable.